



Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena

Radicado: CCSME21-1251*

Fecha: 11/05/2021 11:13 am

Anexo: oficio

Referencia: PROYECTOS EL VOLGA Y COMPAÑIAS EN C SIMPLE

** DocFlow(R) **

Santa Marta, 11 de mayo de 2021.

Señor (es)

TERCEROS INDETERMINADOS

Asunto: Revocatoria a petición de parte de la matrícula del establecimiento de comercio **PROYECTOS EL VOLGA Y COMPAÑIAS EN C SIMPLE.**

Matrícula No. 239859.

Radicado No. CCSME21 – 2689 de fecha 10 de mayo de 2021.

Cordial Saludo,

La Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena, dando cumplimiento a lo prescrito por el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a comunicarles la actuación administrativa de la referencia.

Nombre del recurrente: JAIME BOTERO MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.317.386.


Lo anterior con la finalidad de que se constituyan en parte y hagan valer sus derechos si a ello hubiese lugar.

Atentamente,

JOHANNA M. SOTO PÉREZ

Auxiliar de Operaciones Registrales

Nit: 981780.360-9
Sede Santa Marta: Calle 24 # 2 -66
Línea única: 420 9909
Sedes en Ciénaga, Fundación, Plato y El Banco
www.ccm.org.co
Santa Marta - Colombia

 [camcomerciosm](https://www.facebook.com/camcomerciosm)

